

**Trabajo de fin de grado**

Código: 101518  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500244 Estudios de Asia Oriental	OB	4	0

**Contacto**

Nombre: Miquel Edo Julià  
Correo electrónico: Miquel.Edo@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

El TFG se puede redactar en una de las tres lenguas siguientes: catalán, español, inglés.

**Prerequisitos**

La matrícula del Trabajo de Fin de Grado podrá formalizarse conjuntamente con la matrícula del resto de asignaturas o módulos de la titulación, dentro de los plazos fijados a dicho efecto en el calendario académico (Normativa genérica, Artículo 45).

Las normativas genérica y de régimen de permanencia de la UAB establecen dos requisitos para poder matricular la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" del 4º curso del Grado:

- Para poder matricularse de asignaturas de cuarto de Estudios de Grado, deben haberse superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos (Normativa genérica, Artículo 134, Punto 5; Normativa de permanencia, Artículo 5, Punto 5).
- Para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado, deben haberse superado como mínimo dos tercios del total de créditos del Plan de Estudios (Normativa genérica, Artículo 134, Punto 7; Normativa de permanencia, Artículo 5, Punto 7).

Los documentos de dichas normativas pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Normativa genérica: <[http://www.uab.cat/doc/TR\\_Normativa\\_Academica\\_Plans\\_Nous](http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous)>.
- Normativa de permanencia:  
<[http://www.uab.cat/Document AAA/347/782/Normativa\\_permanencia\\_2011\\_2012,0.pdf](http://www.uab.cat/Document AAA/347/782/Normativa_permanencia_2011_2012,0.pdf)>.

**Condiciones especiales sobre períodos de mobilidad**

La normativa genérica de la UAB establece en varios artículos sobre la solicitud de reconocimiento de créditos, de asignaturas y cambio de estudios, que un Trabajo de Fin de Grado que se haya evaluado en otra universidad, extranjera o estatal, distinta a la UAB, en ningún caso será reconocido (véase Normativa genérica, Artículo 83, Punto 4; Artículo 103, Punto 6; Artículo 107, Punto 4). Ahora bien, podrá realizarse la tutorización a distancia siempre que el tutor esté de acuerdo, aspecto que este deberá hacer constar explícitamente en el momento de hacer la propuesta de TFG en Sigma (véase Metodología).

## Condiciones especiales para los alumnos que acceden directamente a cuarto curso

A los alumnos que hayan realizado los tres primeros cursos del Grado en otro centro y accedan directamente al cuarto curso de la FTI/UAB, se les aplicarán -como a todos los demás estudiantes que se matriculen de esta asignatura- los requisitos, condiciones y criterios que se recogen en esta guía (véanse Normativa genérica, Artículo 136, y Normativa de permanencia, Artículo 7). En cuanto a reconocimiento de créditos obtenidos en estudios universitarios cursados anteriormente, la normativa dice explícitamente -como se ha indicado en el punto anterior- que no se reconoce en ningún caso el Trabajo de Fin de Grado (Normativa genérica, Artículo 83, Punto 4).

## Objetivos y contextualización

La función de esta asignatura consiste en que el alumno sea capaz de integrar conocimientos y habilidades a fin de elaborar, con un alto grado de autonomía, un trabajo profesional o académico en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la única asignatura obligatoria de cuarto curso del Grado de Estudios de Asia Oriental. Se trata de una asignatura anual de 6 créditos que consiste en la realización, individual y autónoma, de un trabajo supervisado por un tutor en el que el estudiante demuestra la integración de los conocimientos y capacidades adquiridos en el transcurso de sus estudios en el Grado. En este sentido, el TFG representa el colofón de la formación global e interdisciplinaria de un estudiante en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental en la UAB.

Dadas sus características, la asignatura de TFG no prevé docencia presencial, sino un sistema de tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico por un equipo de profesores responsables de supervisar el trabajo autónomo de los estudiantes a los que tutorizan. La gestión global de la asignatura está a cargo de un profesor coordinador: Dr. Miquel Edo (<tfg.practiques.professionalitzacio.fti@uab.cat>).

## Competencias

- Actuar siguiendo un código deontológico propio de la práctica profesional.
- Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.
- Conocer y utilizar los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para recopilar, elaborar, analizar y presentar información en relación con los estudios del Asia oriental.
- Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de la Asia oriental.
- Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Diseñar y gestionar proyectos.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios del Asia oriental.
- Integrar conocimientos de manera interdisciplinaria sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios del Asia oriental, y aplicarlos para formular juicios.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Velar por la calidad del propio trabajo.

## Resultados de aprendizaje

1. Actuar siguiendo un código deontológico propio de la práctica profesional.
2. Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.
3. Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de la Asia oriental.
4. Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.
5. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
6. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
8. Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios del Asia oriental.

9. Integrar conocimientos de manera interdisciplinaria sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios del Asia oriental, y aplicarlos para formular juicios.
10. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
11. Utilizar los recursos tecnológicos en la elaboración y la defensa del trabajo de final de grado.
12. Velar por la calidad del propio trabajo.

## Contenido

El contenido del TFG de cada estudiante será único e intransferible, si bien puede presentar una contigüidad con trabajos de otros estudiantes o con trabajos realizados en cursos anteriores.

El TFG se situará en una de las siguientes tipologías: 1) Académico. 2) Profesional. 3) Académico-profesional.

En lo relativo a los campos de estudio, las propuestas de trabajo se concretarán en las áreas temáticas siguientes:

1) Humanidades: Historia, Pensamiento, Literatura, Geografía, Arte y Cultura popular, otros.

2) Ciencias Sociales: Economía, Política, Relaciones Internacionales, Sociedad, Género, Diversidad e interculturalidad, otros.

3) Lingüística: Lingüística contrastiva, Lingüística diacrónica, Lingüística aplicada, Sociolingüística, Lengua y cultura, Análisis del discurso, Traducción, otros.

La natura interdisciplinaria de los Estudis de Asia Oriental implica que la adscripción a una sola área resulte a menudo problemática, por lo cual esta lista reviste un carácter meramente orientativo.

Lengua de redacción del trabajo: catalán, castellano o inglés.

Extensión del TFG: un mínimo de 10.000 palabras (excluidos bibliografía y anexos).

Para más detalles, véase la página de la Facultad dedicada específicamente al TFG:  
<http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado->

## Metodología

Horas de dedicación del estudiante a la asignatura: 150. Se dividen, conforme al modelo formativo de la UAB, en actividades dirigidas (5% = 7,5 horas), supervisadas (15% = 22,5 horas) y autónomas (75% = 112,5 horas). El 5% restante (7,5 horas) corresponde a las actividades de evaluación.

Esta asignatura no prevé docencia presencial. Se cursa bajo la dirección de un tutor, un miembro del cuerpo docente de la Facultad que se asigna al alumno al principio del curso académico y que se comunicará con él mediante tutorías presenciales y virtuales. La tarea del tutor consiste en guiar, supervisar y corregir la elaboración del TFG en sus distintas etapas. Un segundo docente participará en la evaluación cuando el TFG ya haya sido entregado en su versión definitiva, en el tramo final del curso académico.

### Las figuras del coordinador y del tutor

El profesor de contacto que figura en el encabezamiento de esta guía es el coordinador general de la asignatura. Supervisa su correcto desarrollo, garantizando el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en la normativa. Es la persona encargada de elaborar la guía docente, así como de gestionar los espacios o herramientas virtuales asociados a la asignatura: el SIA (<http://sia.uab.cat>) en las fases inicial y final; el espacio virtual TFE (<http://tfe.uab.cat>) en el proceso de seguimiento. Mediante estos espacios y mediante el correo electrónico mantendrá informados a los estudiantes matriculados y a los tutores de todas las tareas que deberán llevar a cabo a lo largo del curso académico. Tendrá la potestad de tomar las decisiones relativas a todos aquellos aspectos que no estén regulados por la normativa o por esta guía docente.

Cada estudiante hará su TFG individualmente bajo la guía de un tutor. La Facultad garantiza que a todos los estudiantes matriculados les será asignado uno. El Decanato y/o los Departamentos con docencia en el Grado de Estudios de Asia Oriental deben facilitar cada curso académico un determinado número de tutores, todos

los cuales deberán ser profesores con encargo docente dentro del Grado. El tutor orientará al estudiante tanto en el planteamiento inicial como en el desarrollo del TFG, proporcionando las sugerencias oportunas en cuanto a metodología, estructuración, bibliografía y cualquier otro aspecto susceptible de supervisión y corrección. Tiene la obligación de cumplir y garantizar el cumplimiento de todos los puntos especificados en esta guía docente, así como de las tareas y el calendario fijados por el coordinador. Corresponden al tutor el papel de evaluador del TFG que tutoriza y de coevaluador de otro de los TFGs que se realicen dentro del mismo año académico.

#### Asignación de tutor y tema

Las propuestas de trabajo pueden configurarse por dos posibles vías:

- 1) Propuesta presentada por el alumno. Si un alumno quiere proponer un tema para su TFG, debe encontrar un profesor, entre los que se le habrá notificado que dirigirán trabajos en ese curso académico, dispuesto a acoger su idea. Si el estudiante y el tutor escogido llegan a un acuerdo sobre la propuesta, el tutor la introducirá en Sigma como "Propuesta del alumno/a" y ya quedará automáticamente asignada a aquel estudiante.
- 2) Propuesta presentada por el tutor. Si el tutor no ha sido contactado por ningún alumno o no ha llegado a un acuerdo con el alumno o alumnos que le han contactado, efectuará su propia propuesta, que introducirá en Sigma como "Propuesta del docente". Estas propuestas quedarán recogidas y publicadas en Sigma a fin de que los alumnos que no hayan efectuado propuesta propia puedan preinscribirse a aquellas que sean de su interés. Cada alumno deberá hacer una selección priorizada de propuestas. La asignación será automática con arreglo a esta selección. Cuando haya más de un candidato para una propuesta, el sistema recurrirá a la nota media del expediente del alumno como criterio de adscripción. En casos excepcionales (error en la asignación, cambio de matrícula, imposibilidad de hacer el trabajo a distancia, etc.) y debidamente motivados, el alumno podrá renunciar al TFG que le ha sido asignado: la renuncia se formalizará mediante un documento que el alumno deberá llenar y presentar en Gestió Acadèmica en un plazo no superior a 15 días a partir de la fecha de publicación de las asignaciones de las propuestas de TFG; la aceptación o no de la renuncia corresponderá al coordinador de la asignatura, que deberá considerar o no justificados los motivos expuestos por el alumno en el documento mencionado. El alumno que renuncie formalmente a la propuesta de TFG o que no haya hecho la preinscripción entrará, según el calendario previsto, en una segunda fase de asignaciones que se desarrollará conforme a los criterios que fije el coordinador de la asignatura atendiendo a los intereses del estudiante y al perfil de los tutores que queden disponibles. Se da por sentado que los alumnos que no presenten el documento de renuncia aceptan la propuesta de TFG que les ha sido asignada.

Todas las propuestas, ya sean "del alumno/a" o "del docente", deben incluir los datos siguientes: título; resumen (5-10 líneas); palabras clave (5-10); tipología de trabajo (académico, profesional o académico-profesional); campo de estudio; aceptación o no detutorización a distancia.

Las propuestas pueden responder a un perfil más o menos genérico, a discreción del alumno o del tutor que las elabore, pero en su concreción final ningún TFG puede ser igual, en el título, en los contenidos y en la redacción, a otro del mismo curso académico o de cursos anteriores, entendiéndose por igual el grado de identidad que las leyes de la propiedad intelectual definen "plagio".

Tendrán lugar dos reuniones informativas, en junio del curso académico anterior y en septiembre, en las que se explicarán al alumnado las particularidades y la dinámica de la asignatura tanto en lo relativo a la asignación de tutor y tema como en lo relativo a su desarrollo y evaluación.

#### Desarrollo del TFG

Dadas sus características, el TFG no prevé una docencia presencial, sino un sistema de tutorías presenciales y virtuales que tienen lugar a lo largo del curso académico. Las tutorías son dirigidas por un profesor-tutor responsable de supervisar el trabajo autónomo e individual del estudiante en la realización de su TFG. Tutor y estudiante son libres de articular dichas tutorías de la manera que consideren conveniente. Se aconseja, sin embargo, que como mínimo tengan lugar en cada una de las fases clave del desarrollo de la asignatura:

- 1) Tutorías iniciales. En esta fase inicial se concretarán el tema del TFG, el marco teórico y la aproximación metodológica aplicables para ponerlo en marcha, así como la bibliografía prospectiva básica. Se aconseja que el estudiante entregue al tutor un borrador (formato libre no superior a dos páginas de extensión) en el que se delimiten estos cuatro puntos y que sirva de documento de partida. El objetivo es ajustar el planteamiento del

trabajo y estructurar su desarrollo en el tiempo, por lo que es importante que el estudiante se muestre activo al preparar las tutorías y que saque de ellas el máximo provecho. No se evalúan.

2) Tutorías asociadas a la Primera entrega. Esta primera entrega parcial corresponde aproximadamente a un 20% del volumen total del trabajo. Puede consistir, por ej., en índice cerrado, introducción y primer capítulo. Antes de hacerla efectiva se aconseja que el alumno haga llegar un borrador al tutor e incorpore las sugerencias y comentarios que pueda recibir de él. La entrega será evaluada por el propio tutor, y también se aconseja que a posteriori se produzca un intercambio de impresiones para implementar correcciones y mejoras y garantizar que el alumno siga trabajando con regularidad de cara a las tutorías posteriores.

3) Tutorías asociadas a la Segunda entrega. En esta segunda fase se entregará aproximadamente el 50% del volumen del trabajo. Valen también aquí las indicaciones efectuadas en el apartado anterior.

4) Tutorías asociadas a la Tercera entrega. Se entregará el trabajo completo. Valen también aquí las indicaciones efectuadas en los apartados anteriores. Las correcciones y comentarios que el tutor haga a esta tercera entrega podrán ser incorporados por el estudiante en el breve período que separará esta entrega de la definitiva. La entrega definitiva deberá ajustarse a los criterios gráficos y de formato indicados en la "Guía de edición" facilitada por el coordinador de la asignatura. A diferencia de las otras tres, será evaluada no por el tutor, sino por un segundo docente, denominado "coevaluador", y escogido por el coordinador entre los demás tutores del mismo año académico.

El procedimiento de las tutorías de trabajo asociadas a entregas permite constatar los adelantos del estudiante en la elaboración del trabajo, su buen desarrollo y su progreso en el tiempo. El estudiante, que en esta asignatura realiza un trabajo básicamente autónomo, hallará en estas tutorías la ocasión para plantear cuestiones, resolver dudas y profundizar en aspectos concretos. En la evaluación, el tutor tendrá en cuenta el seguimiento que el estudiante ha hecho en ellas de sus indicaciones de mejora y profundización.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Reunión informativa inicial	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Tutorías asociadas a la Segunda entrega	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tutorías asociadas a la Tercera entrega y a la Entrega final	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tutorías iniciales y asociadas a la Primera entrega	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Desarrollo y realización del TFG	136,5	5,46	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

## Evaluación

La evaluación de la asignatura queda regulada por los artículos 119 y 120 de la Normativa genérica. Tal como prescribe dicha normativa para todas las asignaturas de la Universidad (Normativa genérica, Artículo 112, Punto 2), es evaluación continua, lo que se concreta en tres entregas a lo largo del curso académico. En la primera se entregará aproximadamente un 20% del volumen total del TFG y corresponderá a un 10% de la nota final. En la segunda se entregará aproximadamente un 50% del volumen total del TFG y corresponderá a un 15% de la nota final. En la tercera se entregará un 100% del volumen total del TFG y corresponderá a un 40% de la nota final. Estas tres entregas serán evaluadas por el tutor que ha sido asignado al alumno al inicio del curso académico y ha supervisado la entera elaboración del trabajo. Posteriormente, un coevaluador

-escogido por el coordinador de la asignatura entre los demás tutores de TFGs del mismo año académico- efectuará una segunda evaluación del trabajo (en su versión final y definitiva), que corresponderá a un 35% de la nota final.

En el caso de que la nota del tutor y la del coevaluador difieran en más de 2,5 puntos sobre 10, el TFG será sometido a un tercer dictamen por parte de un segundo coevaluador, escogido por el coordinador de la asignatura. En tal circunstancia, el valor de la nota emitida por cada uno de los evaluadores pasaría a ser el siguiente: tutor 34%; primer coevaluador 33%; segundo coevaluador 33%.

Con el juicio del coevaluador y, si así se requiere, del segundo coevaluador, figuras no implicadas directamente en el desarrollo del trabajo que evalúan, se pretende garantizar la objetividad de la nota global. La evaluación del tutor, que en conjunto corresponde a un 65%, se refiere tanto al proceso de trabajo como al resultado final obtenido en las distintas entregas. El tutor tendrá en cuenta, por lo tanto, el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las fases establecidas, la observación e incorporación de las indicaciones hechas durante el proceso y el cumplimiento puntual de las entregas. En cambio, la calificación otorgada por el coevaluador considera solo el producto final ya una vez entregado.

En la evaluación del TFG, tanto el tutor como el coevaluador tomarán en consideración los siguientes elementos:

- 1) Integración de conocimientos y capacidades adquiridos en el Grado.
- 2) Competencia expositiva y argumentativa.
- 3) Articulación fundamentada de la reflexión personal.
- 4) Logros y aportaciones más destacables.
- 5) Aspectos metodológicos (organización y estructuración, enunciación y correcta aplicación de una o unas metodologías determinadas).
- 6) Aspectos formales (presentación, estilo, sistema de citas y referencias, corrección lingüística).

Serán penalizadas, entre otras deficiencias, la falta de claridad en la exposición, las contradicciones y errores en la argumentación, las faltas de ortografía y una expresión pobre.

El plagio conllevará un suspenso.

Para las entregas y la evaluación de las entregas el estudiante, el tutor y el coevaluador utilizarán la herramienta virtual <<http://fte.uab.cat>>. El tutor y el coevaluador, cuando pongan la nota para cada entrega, deberán cargar una ficha valorativa, previamente rellenada, cuyo modelo les facilitará el coordinador de la asignatura. Dichos modelos se pueden consultar en la página "Inicio" de la herramienta virtual mencionada. El calendario de entregas y evaluación es publicado por el coordinador en el sitio web de la asignatura: véase el ícono correspondiente en <<http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado>>

En lo que respecta a las calificaciones No evaluable, Suspenso y Matrícula de Honor, se aplicará la siguiente normativa:

- Se aplicará el No evaluable siempre que el alumno no haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas.
- Se aplicará el Suspenso cuando el alumno haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas pero el resultado global de la evaluación no supere los 5 puntos.
- Dadas las características de la asignatura, no es posible recuperarla dentro del mismo curso, en tanto en cuanto "se excluyen de la recuperación de nota las evaluaciones vinculadas a un trabajo académico y/o profesional dirigido de duración semestral o anual" (Normativa FTI de recuperación de activitats evaluables en el caso de un NO PRESENTADO o de un SUSPENSO, Punto E.1, aprobada por Junta de Facultat de fecha 9 de junio de 2010).
- Se aplicará la Matrícula d'Honor de acuerdo con las condiciones que establece la normativa vigente de la UAB: "La mención de matrícula de honor se podrá otorgar al estudiantado que tenga una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor que se concedan no podrá ser superior al 5 % de personas matriculadas en una asignatura o en un módulo en el período académico correspondiente, salvo que el total de personas matriculadas sea inferior a 20. En tal caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. Se podrá otorgar una matrícula de honor adicional por redondeo de la fracción resultante de la aplicación del 5 % de estudiantes matriculados en la asignatura" (Normativa genérica, Artículo 116, Punto 6). En el caso de que el

número de estudiantes con calificación igual o superior a 9,0 exceda estos porcentajes, las Matrículas de Honor disponibles se aplicarán a los alumnos con calificaciones numéricas más altas.

En lo relativo a la copia o plagio, deben tenerse presentes las siguientes informaciones:

- En el caso de que se produzcan varias irregularidades en las actividades de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.
- Se considera "copia" aquel trabajo que reproduce todo o parte del trabajo de otro/a compañero/a. Se considera "plagio" el hecho de presentar parte o todo un texto de otro autor como propio, es decir, sin citar las fuentes, ya esté ese texto publicado en papel o en forma digital en Internet. Tanto la copia como el plagio son robos intelectuales y, por consiguiente, constituyen una falta que se sancionará con la nota "cero". En el caso de copia entre dos alumnos, si no se logra saber quién ha copiado a quién, se aplicará la sanción a ambos.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
1. Primera entrega (20% volum treball)	10% (evalúa el tutor)	1	0,04	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
2. Segunda entrega (50% volum treball)	15% (evalúa el tutor)	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
3. Tercera entrega (100% volum treball)	40% (evalúa el tutor)	2,5	0,1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
4. Coevaluación	35% (evalúa el coevaluador)	2,5	0,1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

## Bibliografía

Dado que cada TFG tiene una temática específica, la bibliografía será igualmente específica para cada trabajo. El estudiante y el tutor que le haya sido asignado la decidirán durante las primeras fases de elaboración del TFG.

En cuanto a los aspectos metodológicos propios de todo trabajo académico, se recomienda la consulta de:

- Fuentes Arderiu, X.; Antoja Ribó, F.; Castiñeiras Lacambra, M.J. (s.d.). Manual de estilo para la redacción de textos científicos y profesionales. Accesible en línea en: <<http://www.bio-nica.info/biblioteca/Fuentes&Antoja.pdf>>.
- Pérez-Carrasco, L. 1994. Les referències i les citacions bibliogràfiques, les notes i els índexs. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2000. Tesis i treballs. Aspectes formals. Vic: Eumo.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2002. Cómo presentar una tesis y trabajos de investigación. Vic & Barcelona: Eumo & Octaedro.

En cuanto a cuestiones terminológicas y formales de los trabajos relacionados con China, se recomienda la consulta de:

- Casas-Tost, H.; Rovira-Esteve, S. (Eds.). 2015. Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino. Madrid: Adeli Ediciones.
- Casas-Tost, H.; Rovira-Esteve, S. (Eds.). 2015. Guia d'estil per al tractament de mots xinesos en català. Barcelona: Generalitat de Catalunya (Departament de Cultura. Biblioteca Tècnica de Política Lingüística, 13). Accesible en línea en: <[http://llengua.gencat.cat/ca/serveis/informacio\\_i\\_difusio/publicacions\\_en\\_linia/btpl\\_col/guia-per-al-tractat](http://llengua.gencat.cat/ca/serveis/informacio_i_difusio/publicacions_en_linia/btpl_col/guia-per-al-tractat)>.